



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.05.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000713

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		30,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	30,00	
TOTAL					30,00	30,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso Créditos Proyecto Gastos Administrativos para adquisición de Banderas Nacional y Quito, según autorización por Sitra en memorando No. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0257-M y documentación de respaldo adjunta

EXPEDIENTE No 0400000241

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
FECHA:	24.05.2022	24.05.2022	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-24 07:16:33 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0257-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas del Proyecto Gastos Administrativos para la adquisición de banderas Nacional y de Quito	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-05-20 15:55:20 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-05-20 12:31:05 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. Marco favor proceder conforme a la normativa legal vigente. Gracias
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-05-20 12:17:39 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-05-20 12:17:39 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-05-20 12:17:08 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0257-M

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022

PARA: Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas del Proyecto Gastos Administrativos para la adquisición de banderas Nacional y de Quito

De mi consideración:

Por medio de la presente, se solicita la autorización para el Traspaso de créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Fortalecimiento Institucional-Proyecto: Gastos Administrativos, para solventar la adquisición de bandera Nacional y de la ciudad de Quito para cumplir con la Ordenanza Municipal para el embanderamiento de la Ciudad en las fiestas cívicas y con el propósito del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, para lo cual se adjunta la documentación de respaldo respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD BANDERAS-signed.pdf
- Scanned-image_20-05-2022-100511.pdf
- Scanned-image_20-05-2022-100536.pdf
- Scanned-image_20-05-2022-100609.pdf
- ss-_umss-_2022_-_008-_banderas_signed-signed.pdf
- Informe Económico y Técnico G. Administrativos.docx
- Cédula Presupuestaria al 20 05 2022 UMSS.xlsx
- Cédula Presupuestaria al 20 05 2022 UMSS.pdf
- Informe Económico y Técnico G Administrativos banderas-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0257-M

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022

Copia:

Sr. Ing. William Andres Carrera Villa

Servidor Municipal 4

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Servidor Municipal 10/ Responsable

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-05-20	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-05-20	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-05-20	



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**





UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, la Administración General emitió las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

ANTECEDENTES:

La Unidad Metropolitana de Salud Sur-UMSS es una entidad que presta los servicios de salud a la comunidad quiteña, con servicios intra y extra mural de salud; para el año 2022 la UMSS dentro del Intramural atiende servicios en Consulta Externa como es Medicina familiar, Pediatría, Ginecología, Vacunas, etc. y sus Centros de apoyo como Laboratorio, Rayos X, Trabajo Social entre otros.

En extramural y comunitaria realiza brigadas barriales fijas y móviles para atención en vacunas COVID 19, odontológica, promoción y prevención de la enfermedad, atención médica a las Unidades Educativas Municipales, Cemeis, mercados y funcionarios Municipales.

Los servicios que presta la UMSS contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad quiteña y mitigar los riesgos de enfermedades a sus pobladores sobre todo en el Sur y Sur oriente de Quito que es la mayor población que atiende esta Unidad, por tanto es indispensable que la operatividad de esta entidad se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

En el Presupuesto 2022 aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021; la Unidad Metropolitana de Salud Sur planificó dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos que contribuyen a la operatividad normal de actividades en la Unidad de Salud.



- Para cumplir con este objetivo se requiere realizar traspasos de créditos presupuestarios para atender el requerimiento presentado con memorando No. GADDMQ-UMSS-SG-2022-0090-M, de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. William Andrés Carrera Villa, Servidor Municipal 4 de Servicios Generales, mediante el cual solicita presupuesto para la adquisición de bandera Nacional y de la ciudad de Quito.
- Informe de necesidad para la adquisición de bandera de la Ciudad de Quito y Nacional Informe No. 011-SG-INI-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, mismo que incluye estudio económico mediante el cual se determina el presupuesto referencial con proformas respectivas.
- Hoja de Ruta de 20 de mayo de 2022, memorando No. GADDMQ-UMSS-SG-2022-0090-M mediante sumilla inserta, el Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero remite el expediente a Planificación indicando: “Estimado preparar el informe para traspaso de fondos”, y posteriormente Planificación remite a Presupuesto indicando: “Estimada, favor proceder de acuerdo a lo solicitado”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De conformidad al memorando No. GADDMQ-UMSS-SG-2022-0090-M de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. William Andrés Carrera Villa, Servidor Municipal 4 de Servicios Generales, solicita presupuesto para la adquisición de bandera Nacional y de la ciudad de Quito para cumplir con la Ordenanza Municipal para el embanderamiento de la Ciudad en las fiestas cívicas y con el propósito del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, de conformidad con la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS- UMSS- 2022 - 008 presentada por Planificación, se procede a realizar el análisis de la cédula presupuestaria determinándose que existe saldo disponible constante en la siguiente partida presupuestaria:

Posición Presupuestaria-Descripción	Disponible
G/530203/1MA101 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	30,39
Total	30,39

Este saldo disponible permitirá el financiamiento del déficit constante en la partida presupuestaria: 530804: “Materiales de Oficina” por USD \$30,00 según el estudio económico para la adquisición de bandera Nacional y de la ciudad de Quito, presentado por el área de Servicios Generales; por cuanto se dispone del saldo suficiente en la partida presupuestaria descrita en el cuadro que antecede, según la propuesta presentada por el área de Planificación mediante la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-008, precisando que el saldo actual existente en la partida presupuestaria 530804 por \$44,61 es para la adquisición de sellos para el área médica.

Por lo expuesto y en base al análisis realizado por el Responsable del POA, se plantea el siguiente traspaso de crédito para atender la necesidad antes mencionada.

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	G/530203/1MA101	2	1.030,39	30,39	-	-30,00	1.000,39	De conformidad con el análisis presentado por Planificación, este saldo estaría disponible para financiar el requerimiento de banderas
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	Materiales de Oficina	G/530804/1MA101	2	4.725,44	44,61	30,00	-	4.755,44	Para la adquisición de bandera Nacional y de la ciudad de Quito para cumplir con la Ordenanza Municipal para el embanderamiento de la Ciudad en las fiestas cívicas y con el propósito del Bicentenario de la Batalla de Pichincha
TOTAL							5.755,83	75,00	30,00	-30,00	5.755,83	

Tabla 1: Traspasos de créditos

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no incide en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2022 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022.

Atentamente,

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
SILVANA
HIDROVO DIAZ**

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**

Lic. Verónica Hidrovo Díaz
Responsable de Presupuesto

Econ. Marco Maldonado Novoa
Subdirector Administrativo financiero

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-20 10:05:56 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SG-2022-0090-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. William Andres Carrera Villa, Servidor Municipal 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERA NACIONAL Y DE LA CUIDAD DE QUITO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-05-20 08:08:04 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	1	Estimada, favor proceder de acuerdo a lo solicitado, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-05-20 08:07:14 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	SS- UMSS- 2022 - 008- Banderas signed-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-05-19 12:25:04 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Estimado preparar el informe para traspaso de fondos. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	William Andres Carrera Villa (GADDMQ)	2022-05-19 12:24:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	William Andres Carrera Villa (GADDMQ)	2022-05-19 12:24:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES	William Andres Carrera Villa (GADDMQ)	2022-05-19 12:23:53 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERA NACIONAL Y DE LA CUIDAD DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SG-2022-0090-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE
BANDERA NACIONAL Y DE LA CIUDAD DE QUITO

MeMediante el presente solicito a quién corresponda se asigne el presupuesto de \$30,00 (treinta con 00/100) valor incluido IVA, mediante el informe de necesidad No 011-SG-INI-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERA DE LA CIUDAD DE QUITO Y NACIONAL

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. William Andres Carrera Villa
SERVIDOR MUNICIPAL 4
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES


Anexos:

- scanned-image_19-05-2022-105533.pdf
- scanned-image_19-05-2022-105503.pdf
- scanned-image_19-05-2022-105439.pdf
- INFORME DE NECESIDAD BANDERAS-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM ANDRES
CARRERA VILLA



	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 1 de 4

GAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001


UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERA
DE LA CIUDAD DE QUITO Y NACIONAL

INFORME N° 011-SG-INI-2022

SERVICIOS GENERALES
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

FECHA: 19 DE MAYO DE 2022

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 2 de 4

CONTENIDO

1.-TEMA.....	
2. ANTECEDENTES.....	
3. DESARROLLO.....	
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	

1. TEMA:

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERA DE LA CIUDAD DE QUITO Y DEL ECUADOR

2. ANTECEDENTES

Mediante la Ordenanza 1634 del Código Municipal, se dispone que todos los propietarios o arrendatarios de inmuebles, así como los responsables de edificios públicos y privados, están en la obligación de izar las banderas de Quito y del Ecuador, en todas las fiestas cívicas.


Artículo 10.- Del embanderamiento permanente del Distrito Metropolitano de Quito.- Las instituciones públicas ubicadas en la ciudad, así como los edificios de 12 o más pisos de altura, deberán exhibir permanentemente la bandera de la ciudad según los términos aquí descritos desde un asta en el punto más alto de la edificación con miras al acceso principal de la misma, siendo responsabilidad de la Agencia Metropolitana de Control velar por el cumplimiento de esta disposición.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito propenderá al embanderamiento de los espacios públicos de la ciudad, tales como parques, bulevares, redondeles y demás.

EXPOSICION DE LA NECESIDAD

Las banderas que se encuentran actualmente en la parte frontal de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se encuentran en mal estado, sin el escudo de la Ciudad de Quito y Nacional, motivo por el cuál es necesario realizar el cambio de las mismas para poder cumplir con la Ordenanza Municipal para el embanderamiento de la Ciudad en las fiestas cívicas y con el propósito del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

A continuación se adjunta fotografías del estado actual de las banderas.

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 3 de 4



ANALISIS DE COTIZACIONES

Una vez solicitadas las cotizaciones, se presentaron 3 proformas que se detallan a continuación:

- 1.- CASA DEPORTIVA
- 2.- LA NARANJA MECÁNICA
- 3.- CHALITO SPORT


CUADRO COMPARATIVO

TERMINOS DE REFERENCIA				OFERENTE 1				OFERENTE 2				OFERENTE 3					
				LA NARANJA MECÁNICA				CHALITO SPORT				LA CASA DEPORTIVA					
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	MODELO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION			
						CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE		
1	BANDERA	Tamaño 1,5 x 1,0 m	2	\$ 13,39	\$ 26,79	Cumplimiento de Terminos de Referencia	0	\$ 15,00	\$ 30,00	Cumplimiento de Terminos de Referencia	X	\$ 18,00	\$ 36,00	Cumplimiento de Terminos de Referencia	X		
				SUBTOTAL	\$ 26,79					SUBTOTAL	\$ 30,00					SUBTOTAL	\$ 36,00
				IVA	\$ 3,21					IVA	\$ -					IVA	\$ 4,32
				TOTAL	\$ 30,00					TOTAL	\$ 30,00					TOTAL	\$ 40,32

Conclusiones: De acuerdo al cuadro comparativo se recomienda que la empresa "LA NARANJA MECÁNICA" cumple con los parametros de evaluacion establecidos y cotiza los valores mas bajos en el mercado, por lo cual se establece un precio referencial de la empresa "LA NARANJA MECÁNICA"

ANALISIS DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para determinar el presupuesto referencial, en este caso particular, se recepto las cotizaciones a diferentes proveedores, se toma como precio referencial para este proceso de adquisición la cotización que cumple con los términos establecidos con un costo aproximado de \$ 30,00 USD, (TREINTA CON 00/100), VALOR INCLUIDO IVA.

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 4 de 4

CONCLUSION

De acuerdo al estudio técnico y económico realizado se determina el presupuesto referencial del valor **\$ 30,00 USD, (TREINTA CON 00/100), VALOR INCLUIDO IVA.**

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM
ANDRES
CARRERA VILLA**

Ing. Andrés Carrera
**Servidor Municipal 4
Mantenimiento**

PROFORMA



FECHA DE RECEPCIÓN			FECHA DE ENTREGA		
MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO
05	19	2022			

✉ chalitasport@hotmail.com
Creaciones Deportivas - Uniformes Sublimados

Calentadores - Pantalinetas - Uniformes - Buzos - Ropa Deportiva en General - Uniformes Importados de todas las Marcas.

ORDENES DE TRABAJO

Nº 0001267

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR
 SERVICIO DE ESTAMPADOS Y SUBLIMADO

LOCAL: # "1" MONTÚFAR N9-37 Y ORIENTE LOCAL: # "2" MONTÚFAR N10-15 Y VERGEL ☎ (02) 2287030 📞 0997 280375 / 0985 358888

Cliente: *S.A.D del Distrito Metropolitano de Quito* R.U.C/C.I.: *176.000.341.000.1*
 Dirección: *Adrián Navarro y José Hinojosa* Telf. Cliente: *3.120.164*

CANT.	DESCRIPCIÓN
	CAMISETAS:
	PANTALONETAS: <i> BANDERAS SUBLIMADAS QUITO - ECUADOR. = 45⁰⁰</i>
	MEDIAS:

ESTAMPADOS	COLOR	CALENTADOR	DELANTERA	ESPALDA
# "G"				
# "P"				
LOGOTIPO				
LEYENDA				
NOMBRE				

CANT.	TALLA	NUMEROS	V. UNIT.	V. TOTAL
	30			
	32			
	34			
	36			
	38			
	40			
	42			
	44			

SR. CLIENTE: Revise bien sus uniformes o pedido, CHALITO SPORT, NO SE RESPONSABILIZA, no hay cambios ni devoluciones de dinero. Pasado los 30 días de no retirar sus uniformes no nos responsabilizamos. / El 60% a la firma del contrato el 40% a la entrega total.

Obsequios:		TOTAL \$ <i>30⁰⁰</i> ABONO \$ SALDO \$ <i>30⁰⁰</i>
PARA INSTITUCIONES GRANDES DESCUENTOS:		
 FIRMA AUTORIZADA	 FIRMA CLIENTE	

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SALUD		SS-UMSS-2022-008
DEPENDENCIA:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR		

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
1.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO											
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/NUEVA						
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTENE	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (planificación)	MANTENE	002	530804	4,735.44	30.00		4,735.44	
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTENE	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (planificación)	MANTENE	002	530203	1,000.39		-30.00	1,000.39	
TOTAL:													5,755.83	30.00	-30.00	5,755.83		

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																										
2.	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENI- DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE			
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (planificación)	002	530802	4,735.44	0.00	0.00	0.00	4,483.73	30.00	241.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,735.44	0.00
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (planificación)	002	530203	1,000.39	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.39	0.00
TOTAL:											5,755.83	0.00	0.00	1,000.00	4,483.73	30.00	242.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,755.83	0.00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el divergido mensual.

ELABORADO POR
ING.ALEX CASTRO
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DAVID
CASTRO PICO**

REVISADO POR
ECON. MARCO MALDONADO
RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 20/05/2022

Área	Sector	Centro	Código Proyecto	Proyecto	Partida Presupuestaria	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Centro Gestor	Disponible	Posición Presupuestaria	% Comprometido	% Devengado
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	2	Agua Potable	13.500,00	-	13.500,00	-	2.327,84	2.327,84	11.172,16	11.172,16	US33M030	11.172,16	G/530101/1MA101	17,24%	17,24%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	2	Energía Eléctrica	11.000,00	-	11.000,00	-	5.690,02	4.786,59	5.309,98	6.214,41	US33M030	5.309,98	G/530104/1MA101	51,73%	43,51%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	2	Telecomunicaciones	10.000,00	-	10.000,00	-	6.566,05	1.500,05	3.433,95	8.499,95	US33M030	3.433,95	G/530105/1MA101	65,66%	15,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	2	Transporte de Personal	63.000,00	788,79	62.211,21	-	62.211,21	20.067,21	-	42.144,00	US33M030	-	G/530201/1MA101	100,00%	32,26%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530202	2	Hietes y Maniobras	1.000,00	968,00	-	-	1.968,00	1.968,00	-	-	US33M030	-	G/530202/1MA101	100,00%	100,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203	2	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	4.500,00	3.469,61	1.030,39	-	1.030,00	1.030,00	30,39	30,39	US33M030	30,39	G/530203/1MA101	97,05%	87,05%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	2	Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.000,00	3.000,00	7.000,00	-	223,30	223,30	6.776,70	6.776,70	US33M030	6.776,70	G/530204/1MA101	3,19%	3,19%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	11.932,87	120.667,13	132.600,00	-	121.666,67	40.666,66	10.933,33	91.933,34	US33M030	10.933,33	G/530208/1MA101	91,75%	30,67%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	2	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	280.667,13	144.017,13	136.650,00	-	55.967,47	19.503,15	80.682,53	117.146,85	US33M030	80.682,53	G/530209/1MA101	40,96%	14,27%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530225	2	Servicio de Incineración de Documentos Públ	1.000,00	1.000,00	-	-	-	-	-	-	US33M030	-	G/530225/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	2	Edificios, Locales, Residencias y Cables	10.000,00	29.958,01	39.958,01	-	12.891,01	12.891,01	27.067,00	27.067,00	US33M030	-	G/530402/1MA101	32,26%	32,26%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403	2	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	500,00	500,00	-	-	-	-	-	-	US33M030	-	G/530403/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	2	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10.000,00	-	10.000,00	-	6.718,00	2.736,00	3.282,00	7.264,00	US33M030	3.282,00	G/530404/1MA101	67,18%	27,36%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	2	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	-	15.000,00	5.830,33	2.518,51	1.196,26	12.481,49	13.803,74	US33M030	6.651,16	G/530405/1MA101	16,79%	7,98%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	2	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	821,30	2.178,70	-	-	-	2.178,70	2.178,70	US33M030	2.178,70	G/530704/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	2	Combustibles y Lubricantes	12.000,00	-	12.000,00	1.484,90	6.087,20	1.841,67	5.912,80	10.158,33	US33M030	4.427,90	G/530803/1MA101	50,73%	15,35%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	2	Materiales de Oficina	7.000,00	2.274,56	4.725,44	-	4.680,83	4.483,73	44,61	241,71	US33M030	44,61	G/530804/1MA101	99,06%	94,88%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	2	Materiales de Aseo	10.000,00	7.827,81	2.172,19	-	2.172,19	2.140,00	-	32,19	US33M030	-	G/530805/1MA101	100,00%	98,52%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807	2	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	2.622,68	22.622,68	-	19.759,00	-	2.863,68	22.622,68	US33M030	2.863,68	G/530807/1MA101	87,34%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	2	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.000,00	6.000,00	4.000,00	-	-	-	4.000,00	4.000,00	US33M030	4.000,00	G/530811/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	2	Repuestos y Accesorios	10.000,00	15.483,38	25.483,38	5.205,37	15.461,31	7.625,31	10.022,07	17.858,07	US33M030	4.816,70	G/530813/1MA101	60,67%	29,92%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102	2	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	-	2.500,00	-	860,04	860,04	1.639,96	1.639,96	US33M030	1.639,96	G/570102/1MA101	34,40%	34,40%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570203	2	Comisiones Bancarias	50,00	-	50,00	-	50,00	50,00	50,00	50,00	US33M030	50,00	G/570203/1MA101	0,00%	0,00%
			GC00A10100001D		516.650,00			516.650,00	39.587,60	328.768,65	125.816,82	187.881,35	390.833,18	148.293,75				63,63%	24,35%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105	2	Remuneraciones Unificadas	3.122.240,00	202.229,79	2.920.010,21	-	838.452,00	2.091.558,21	2.091.558,21	838.452,00	US33M030	2.091.558,21	G/510105/1MA101	28,62%	28,62%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510106	2	Salarios Unificados	788.251,20	-	788.251,20	-	44.881,64	44.881,64	743.369,56	743.369,56	US33M030	743.369,56	G/510106/1MA101	5,69%	5,69%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510203	2	Decimotercer Sueldo	683.638,60	16.878,00	666.760,60	315.088,55	48.396,59	48.396,59	618.364,01	618.364,01	US33M030	303.275,46	G/510203/1MA101	7,26%	7,26%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204	2	Decimoquinto Sueldo	251.000,00	3.400,00	247.600,00	92.311,22	14.045,20	14.045,20	233.554,80	233.554,80	US33M030	141.243,58	G/510204/1MA101	5,67%	5,67%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510304	2	Compensación por Transporte	11.220,00	-	11.220,00	-	369,00	369,00	10.851,00	10.851,00	US33M030	10.851,00	G/510304/1MA101	3,29%	3,29%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510306	2	Alimentación	89.760,00	-	89.760,00	-	5.576,00	5.576,00	84.184,00	84.184,00	US33M030	84.184,00	G/510306/1MA101	6,21%	6,21%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401	2	Por Cargas Familiares	23.647,54	-	23.647,54	-	119,00	119,00	23.528,54	23.528,54	US33M030	23.528,54	G/510401/1MA101	0,50%	0,50%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510408	2	Subsidio de Antigüedad	39.412,56	-	39.412,56	-	1.720,35	1.720,35	37.692,21	37.692,21	US33M030	37.692,21	G/510408/1MA101	4,36%	4,36%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507	2	Honorarios	10.447,74	-	10.447,74	-	10.447,74	10.447,74	10.447,74	10.447,74	US33M030	10.447,74	G/510507/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509	2	Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.844,15	-	12.844,15	-	2.335,95	2.335,95	10.508,20	10.508,20	US33M030	10.508,20	G/510509/1MA101	18,19%	18,19%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510510	2	Servicios Personales por Contrato	4.283.172,00	-	4.283.172,00	3.110.769,76	1.172.402,24	1.172.402,24	3.110.769,76	3.110.769,76	US33M030	-	G/510510/1MA101	27,37%	27,37%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510512	2	Subrogación	5.800,80	-	5.800,80	-	-	-	5.800,80	5.800,80	US33M030	5.800,80	G/510512/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513	2	Encargos	11.601,61	-	11.601,61	-	-	-	11.601,61	11.601,61	US33M030	11.601,61	G/510513/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510601	2	Aporte Patronal	1.033.822,14	25.620,96	1.008.201,18	393.514,21	259.853,57	259.853,57	748.347,61	748.347,61	US33M030	354.835,20	G/510601/1MA101	25,77%	25,77%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510602	2	Fondo de Reserva	683.638,60	16.871,25	666.767,35	298.258,70	130.608,76	130.608,76	536.158,59	536.158,59	US33M030	237.899,89	G/510602/1MA101	19,59%	19,59%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707	2	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.080,43	-	40.080,43	-	40.080,43	40.080,43	40.080,43	40.080,43	US33M030	40.080,43	G/510707/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101	2	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	765.000,00	-	765.000,00	-	58.712,42	44.064,22	206.287,58	220.925,75	US33M030	206.287,58	G/990101/1MA101	22,16%	16,63%
			GC00A10100004D		11.100.577,37			11.100.577,37	4.209.940,64	2.577.472,72	2.562.824,52	8.523.104,65	8.537.752,85	4.313.164,01				33,22%	23,09%	
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D	G122M40200005D ATENCION INTEGRAL DE SALUD	730204	1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	3.000,00	3.000,00	US33M030	3.000,00	G/730204/4MM402	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D	G122M40200005D ATENCION INTEGRAL DE SALUD	730205	1														